

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

En la oficina de la Directora Administrativa del Ministerio de Turismo, ubicado en la Avenida Cayetano Germosén, esquina Avenida Gregorio Luperón, Mirador Sur, Santo Domingo de Guzmán, D.N., siendo las 4:00 PM, del día 21 de marzo del año dos mil veinticinco (2025). Yo, Petra Batista, Directora Administrativa, dejó abierta la sesión comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre el inicio del procedimiento, la aprobación de las especificaciones técnicas y la designación de/los perito/s del proceso:

No. del Proceso	Descripción
MITUR-DAF-CM-2025-0022	ADQUISICIÓN Y CONFECCIÓN DE BANDERAS, MATERIALES Y TEXTILES PARA LOS SALONES Y OFICINAS DE ESTE MITUR.(DIRIGIDO A MIPYMES)

VISTA: Constitución Política de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha veintisiete (27) de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 247-12, sobre la ley orgánica de la administración pública.

VISTA: La Ley núm. 107-13, sobre los derechos de las personas en su relación con la administración y de procedimientos administrativos.

VISTO: El Decreto núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 353-24 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 247-12, sobre la ley orgánica de la administración pública.

VISTOS: Los siguientes documentos del proceso detallados a continuación:

Descripción	Fecha	Firmado por
1. Requerimiento a Compras y Contrataciones	26/2/2025 SC-0066-2025	Bolívar Valerio Encargado de Servicios Generales.



**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

	<p>29/1/2025 DPT-0136-2025</p> <p>27/1/2025 DPD-0018-2025</p> <p>12/03/2025 DRPI-0060-2025</p> <p>28/01/2025 DTCONFOTUR-0024- 2025</p>	<p>Enrique penson Director promoción turística en el exterior.</p> <p>Merly Gracianos Directora de planificación y desarrollo.</p> <p>Giselle Díaz Directora de relaciones internacionales.</p> <p>Branda Morales Mejía Directora Técnica del consejo de fomento Turístico (CONFOTUR)</p>
2. Aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva	<p>22/1/2025 ADM-0034-25</p>	Máxima Autoridad Ejecutiva.
3. Especificaciones Técnicas del Proceso	<p>21/03/2025</p>	N/A

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 numerales 1 y 2 de la Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, dispone que: «... Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: ... 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2.) La aprobación de los pliegos de condiciones».

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE TURISMO
RESUELVE**

PRIMERO: Se APRUEBA bajo la modalidad de Compra Menor el inicio del proceso de compra denominado MITUR-DAF-CM-2025-0022, para la Adquisición y Confección de



**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

Banderas, Materiales y Textiles para los Salones y Oficinas de este Mitur. (Dirigido a MiPymes). bajo las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

SEGUNDO: Se APRUEBAN las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

TERCERO: Se DESIGNA como peritos técnicos a los señores:

- Bolívar Valerio (Encargado de Servicios Generales).
- Raúl veras (Edecán Relaciones Públicas Internacionales).
- María de Jesús Cepeda (Encargada de promoción turística al exterior).
- Erika Carela (secretaria de planificación y desarrollo).
- Mildred Figuereo (Asistente Ejecutivo CONFOTUR)

CUARTO: Se ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que proceda con la publicación del presente proceso en los portales correspondientes.

QUINTO: Se APODERA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


PETRA BATISTA
Directora Administrativa



